Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 19 de noviembre de 2013.-

Nota DAJ/IED Nº 145 /13

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO Nº 784/2013,*** referente al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 06/2013 "Contratación de Servicios Profesionales para la Elaboración de Materiales de Comunicación Impresos, Audiovisuales y Campañas de Información Pública de la Corte Suprema de Justicia"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por las firmas: **COEFICIENTE SRL, BE PUBLICITARIA, Y SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.,** detallada en el cuadro anexo.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
19-NOV-13
Exp. No. 1941
11:00

María Mercedes Díaz León C.
Poder Judicial

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: LPN PAC N° 06/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIONES IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA "

Documentos de la Licitación	COEFICIENTE SRL		BE PUBLICITARIA		SENIOR PUBLICIDAD SRL	
Formulario de la Propuesta Técnica.	17	CUMPLE	9	CUMPLE	3	CUMPLE
Documentos Sustanciales (Sobre 1)						
1. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo Nº 40 y de integridad de acuerdo al Artículo Nº 20, inc. (w), ambos de la Ley Nº 2051/2003, conforme con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la DNCP. **(Sustancial)**	75	CUMPLE	139	CUMPLE	80	SIPE ACTIVO
2. Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		NO CUMPLE		NO APLICA	4/15	CUMPLE
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		NO CUMPLE		NO APLICA	4/15	CUMPLE
Documentos Adicionales (Sobre 1)						
4. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo como un mínimo de tres años, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	18/25	CUMPLE	11/27	CUMPLE	16/20	CUMPLE
5. Currículum Vitae de los Consultores.(adjuntar fotocopia de la CI)	46/65	Falta CI de uno de los profesionales.	54/127	Falta CI de uno de los profesionales.	27/36	No adjunta CI de todos los profesionales.
6. Declaración Jurada de que el consultor se compromete a la realización total de la consultoría.	77	CUMPLE	141	CUMPLE x c/consultor		NO CUMPLE
7. Copia de contratos ejecutados en los últimos tres años(2010, 2011, 2012) similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio. El valor mínimo de cada contrato deberá ser de Gs. 10.000.0000 (diez millones)	26/45	CUMPLE	150/216	CUMPLE	40/75	CUMPLE
8. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución Nº 941/2010.	74	CUMPLE	140	CUMPLE	80	SIPE ACTIVO
9. Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	1/87	CUMPLE	1/220	CUMPLE	1/81	CUMPLE
10. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	84/87	CUMPLE	217/220	CUMPLE	76/79	CUMPLE
11. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	66	Presenta constancia dirigida a otra entidad.	144	CUMPLE	81	CUMPLE

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica